

MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centimos.	metros.
9 1 M.	2 45 M.	73	2,82
9 17 T.	3 1 T.	77	3,08

IMPORTANTE. Se acaba de recibir cal hidráulica fresca y superior procedente de Zumaya que se venderá á precios arreglados en el almacén de la Sra. Vinda de Rivero, Ruamenor, 3.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinosá. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

Gran Salon de Peluquería de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontañón.

En este establecimiento encontrarán las señoras un gran surtido de pelo español de primera á precios más baratos que el chino, surtido en colores.
Hernán Cortés, 2, principal.

ALMACEN DE MUEBLES DEL PAIS Y EXTRANJERO

JOSE CABRERO Y COMPAÑIA,
3, VAD-RAS, 3.

SILLAS DE REJILLA, núm. 14, primera calidad, á 6 pesetas.
Sillas tapizadas, á 12 pesetas.
Sillones idem, á 24 idem.
Sofás idem, á 48 idem.

GRAN SURTIDO EN TAPICERIA.
SILLAS INROMPIBLES, sistema Viena reformado, con privilegio de invención en España.

UNICO DEPOSITO. PRECIOS DE FABRICA.

Juegos de gabinete hasta 4.000 pesetas. Muebles de capricho y alta novedad. Sinfoniones, espejos, armarios, colchones, cómodas, arañas, estatuas.
Transparentes, á 6 pesetas.
Chapas de nogal, á 0,50 idem.
Misterios de Paris.

3, VAD-RAS, 3.
LA INFANCIA.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que, con objeto de ensanchar más el local, se ha trasladado á la tienda inmediata, así como también que ha recibido ya las novedades para la presente estación en preciosos trajes de niños y un gran surtido en géneros para confeccionar á la medida.

SECCION DE CABALLEROS.

Al frente de esta sección, se pone el acreditado maestro sastre que fué en la de D. Marcelo Aguirre, D. Matías del Olmo.

Blanca, 12.

AMA DE CRIA con leche fresca, para casa de los padres. Se ofrece una de muy buenas condiciones. Informarán en esta imprenta.

ANUNCIO IMPORTANTE
PRECIOS FIJOS.

Por acercarse el tiempo de dejar el local se hacen grandes rebajas en todos los objetos de oro, plata y brillantes y objetos de iglesia.

Aprovecharse de esta ocasión.
PLATERIA Y JOYERIA DE CAMPUZANO,
26, San Francisco, 26.

EL ATLANTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—JUEVES 21 DE ABRIL DE 1887.

NUM. 108.

SOLUCION INESPERADA.

La comisión organizadora de los trabajos electorales, que, en la reunión recientemente celebrada en el Gobierno civil, recibió el encargo de llevar á cabo aquellos de que oportunamente hemos dado cuenta, puso fin ayer tarde á sus frecuentes reuniones con una solución que verdaderamente pone desastroso fin á cuantos cálculos y vaticinios se hacían respecto de la lucha electoral, que de tan briosa manera se anunciara.

La mencionada junta, compuesta de personalidades de prestigio y significación dentro de cada una de las agrupaciones que aparecían asociadas, ha resuelto ayer, según noticias que por exactísimas tenemos, desistir de toda tarea electoral, anulando desde luego las combinaciones ultimadas y dejando á las respectivas colectividades é individuos, en libertad completa de acción para que adopten la línea de conducta que á cada cual aconsejen las circunstancias.

Cuales sean las que han determinado esta disolución, convenida de común acuerdo y sin que se haya suscitado en aquella Junta excisión alguna, cosa es que no sabemos á ciencia cierta; pero se asegura que los cálculos y esperanzas que habían reunido á aquel grupo de personas de distintas procedencias políticas—algunas completamente ajenas á ese género de comuniones—se hubieron de considerar defraudados al tener conocimiento del sorteo que en la antelimitada sesión celebró el Ayuntamiento á fin de designar á los concejales que han de cesar en sus cargos para la renovación bial de la corporación mencionada. El resultado de ese sorteo imposibilitaba desde luego la alianza formada, dado que la actual mayoría del Ayuntamiento podrá mantener su preponderancia con sólo llevar allí una cuarta parte del número total de concejales que deben ser elegidos en todos los distritos. Por manera que, aunque el éxito de la elección fuese para aquellos elementos aliados todo lo favorable que pudiera esperarse, forzosamente y de antemano estaba resuelto que no habrían de alcanzar sino una minoría más ó menos numerosa, nunca una intervención decisiva que oponer á los elementos que forman el actual municipio; con lo que buen número de las personas que en este concepto se prestaran á facilitar con sus candidaturas la solución deseada, hubieron de desistir de su propósito, y así parece que lo hicieron presente á la Junta organizadora, y luego á los comités respectivos, que á última hora se han reunido, y acordado alguno, según parece, no desistir particularmente de la lucha electo-

ral, siquiera se les presente bajo tan desfavorables auspicios.

La cuestión que de tantas preocupaciones, cálculos y supuestos ha sido objeto durante estos últimos días, queda, pues, resuelta en modo definitivo, aun cuando algunas de las agrupaciones y personas aludidas puedan, como decimos, lanzarse á la lucha aislada ó particularmente; porque si para todas juntas ha venido á hacerse imposible el predominio, por virtud del resultado del sorteo á que antes hemos aludido, claro es que nadie podrá aspirar á otra cosa que á conseguir una intervención, más ó menos eficaz por el número, en los asuntos municipales. Estamos, pues, como estábamos.

CARTA DEL PERÚ.

Mollendo, febrero 14 de 1887.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

No hace cuatro horas que he puesto en el correo una carta que había escrito para que la hiciera V. publicar en EL ATLANTICO; pero acabo de leer en este periódico los artículos relativos á la Compañía Trasatlántica y las bases en que descansa el contrato que con ella ha celebrado ese Gobierno, las cuales me han desilusionado tanto, que me apresuro á rogarle que no dé publicidad á aquella carta. Y para que no crea V. que mis ideas y opiniones particulares carecen de consistencia y buena fe, le aseguro que cuando escribí esos renglones, estaba en la persuasión de que aquel contrato era ventajoso para nuestro comercio y nuestra marina, y creía que, al fin, los que estamos lejos de esa patria querida íbamos á ver nuestro pabellón ondeando en estas costas conducido por naves españolas. Tal me lo hizo creer el telegrama que el corresponsal de EL ATLANTICO en Madrid dirigió á ese periódico, en el cual he visto que se dice ser una de las bases del contrato hacer doce viajes anuales á los puertos del Pacífico.

Esto me dió á entender que eran nuestros buques los que iban á venir á estos mares, y muy lejos estuve de pensar que solo se trataba de valerse de conexiones con otras Compañías de navegación para hacer llegar la carga desde España hasta estas costas. ¡Buena cosa adelantáramos con eso! Actualmente lo tenemos, y dá resultados lamentables. Lo que necesita nuestro Gobierno es navegación directa de vapores españoles, que serían aquí bien recibidos y podrían competir con los de cualquier otra Compañía, si nuestro Gobierno se preocupara de conseguir para ellos las inmensas franquicias y ventajas que fácilmente pudiera obtener de estos Gobiernos Sud-americanos que, por razón de raza y de simpatía, nos aprecian tanto como odian al elemento gringo (1), llámese este inglés, alemán ó yankee.

Mi práctica en el movimiento comercial me tiene demostrado, hasta la saciedad, que las mercaderías embarcadas de España en

(1) Así denominan en el Perú á los individuos de la raza sajona, como aplican á los italianos el mote de *bachichas* y el de *chapetones* á los españoles.—N. DE LA R.

vapores españoles y que deben trasbordarse á otros ó desembarcarse en Colón para venir luego hasta aquí en vapores de otras compañías, tardan en llegar á su destino quince días y á veces un mes más que viniendo por el Estrecho de Magallanes, y el flete es incomparablemente mayor que el que pagarían por viaje directo desde Havre, Hamburgo ó Liverpool. Por eso me entusiasmó desde luego la falsa idea que concebí de que la Trasatlántica iba á emprender viajes directos al Pacífico.

Corto aquí bruscamente esta carta que pensé hacer aún más lacónica, y escribiré largamente en otro correo.

El Corresponsal.

CORRESPONDENCIAS.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Madrid 19 de abril.

El atentado contra Bazaine.

Poco nuevo tengo que comunicar hoy á ustedes sobre este hecho triste de que ayer di extensos detalles.

El criminal está incomunicado en una celda de la cárcel-modelo, y tanto ayer como anoche aparentaba una serenidad tal, que nadie cree en la opinión de los facultativos, que después de minucioso reconocimiento, le han declarado loco. Desde la rendición de Metz, su preocupación no ha sido otra que la de matar á quien desde luego consideró causante de aquella catástrofe: ha escrito varias obras contra Bazaine.

El mariscal, que en los primeros momentos no se daba cuenta de lo que había ocurrido, como lo demostró al decir al criado: «me han pegado un tiro», se encontraba anoche á las diez—en que le visité—muy tranquilo y resignado con los sufrimientos que le proporciona la parte que tomó en la guerra franco-prusiana. Su afición mayor es la de no encontrarse al lado de su esposa é hija, que partieron un año para Méjico, á arreglar cuestiones de intereses. Tiene además un hijo que sirve en nuestro ejército y que á la hora en que ocurrió el hecho, se encontraba cumpliendo sus deberes de militar.

La herida del general Bazaine es leve: el puñal le rasgó el cuero cabellado sin producir más que una incisión, relativamente leve, sobre el parietal izquierdo, pero sin lesionar ninguno de los huesos de aquella parte del cráneo. La importancia de la herida está en la edad del paciente, si por efecto de la violencia de la contusión experimenta algunas complicaciones.

Esta tarde se encontraba muy aliviado. Son muchas las personas y tarjetas que ha recibido el ilustre é infortunado general.

El juego en los círculos.

No me equivoqué cuando por primera vez hablé á ustedes de este asunto y les dije que serviría de tema de conversación durante muchos días. Hoy vuelvo á hacer la profecía sin temor á equivocarme. A tal punto han llegado estas cosas del juego, que se tratarán en el Parlamento, y si lo que se proponen algunos, llega á realizarse, el Gobierno tendrá que tomar una resolución para evitar tanto escándalo y tantas censuras.

El diputado ministerial señor Laguardia ha iniciado la cuestión en la sesión de hoy

del Congreso, excitando al Gobierno para que con enérgicas medidas reprima la reaparición del juego que se ha albergado en cierto círculo político.

No hace falta levantar el velo para saber á qué círculo ha aludido el señor Laguardia: al famoso círculo reformista, que todo el mundo señala como la casa de juego más vulgar.

El Gobierno se propone—según mis noticias—acceder á la justa petición del señor Laguardia; pero mal se las va á ver si la medida no alcanza á todos los Círculos de Madrid y provincias, porque en igual caso que el de los reformistas se encuentra el de los liberales que ocupan el poder, como el de los demás partidos políticos: todos tienen su Círculo, no tan lujoso como el reformista, pero á igual altura en las cosas que dan juego. Si el señor León y Gastillo no le prohíbe en el Círculo fusionista, y si en los demás, buen disgusto van á dar al señor Sagasta los reformistas con cierta hoja impresa que han adquirido de las cuentas de dicho Círculo, y en la cual figura una cantidad no muy despreciable, producto de aquel recurso eventual «para regalo del Presidente.»

La cosa es más grave de lo que parece, y si hasta aquí se ha tomado poco menos que á broma, creo que desde ahora se tomará muy en serio.

Un naufragio.

Esta tarde se ha recibido en los centros oficiales el siguiente telegrama del Gobernador de Oviedo:

«El Director de Sanidad de Avilés me comunica en este momento el telegrama siguiente: Vapor nombrado solamente *Vasco*, salió de Coruña el 16 á las tres de la tarde; navegaba á Gijón y, sobre las seis de la tarde de ayer, comenzó á hacer agua sobre el Cabo de Peñas, seguramente por haber tocado en algún bajo, y arriados los botes, dice el capitán que no fué posible embarcar pasajeros porque la marejada impedía atracarlos al costado, y por los pelotones que formaban, agarrándose unos á otros. Veinte minutos después se hundió el buque, sin que hasta al anochecer se hubiera visto á nadie; dirigiéndose dos botes á este puerto, llegando uno con el capitán á las diez de la noche y desembarcando los del otro en la playa inmediata de Rago.

Los naufragos son Adolfo Vela, su señora, su suegra y tres niños, de nacionalidad francesa; Nicolás Rodríguez procedente de América; José Cabanal, patrón de carabineros, su señora y un niño; salvado un niño de este último por el mayordomo. El carabineiro estuvo en el bote, más por querer en auxiliar á su señora y al otro niño, volvió al vapor y pereció con ellos.»

En las Camaras.

Senado.—Antes de la orden del día, nada de interés. El debate sobre la ley de asociaciones, más interesante y animado que los anteriores días. Los Sres. Silvela (D. Luis) y Abarzuza han sido los héroes del debate, que han mantenido á gran altura con sus discursos elocuentes.

La ley apenas se ha discutido: se han discutido principalmente los principios conservadores y los que sustentan los republicanos posibilistas, con lo cual nada hemos perdido, dado que, con las mutuas recriminaciones que se dirigan ambos oradores, quedan de manifiesto responsabilidades del partido fusionista, pues ambos disminuyen las prerrogativas parlamentarias.

Esto lo ha hecho siempre el partido conservador—como recordaba el Sr. Alonso Martínez en una interrupción—pero lo acaba de hacer él mismo, presentando las bases para un Código penal, de las cuales no se sabe lo que saldrá.

Terminó hoy el debate del art. 1.º, que se aprobó por 105 votos contra 54.

En la votación no ha habido incidente notable. Con la mayoría han votado los señores Camacho, marqués de Muros, Maluquer, Calderón y Herce, Pieltain y Abarzuza. Con

PRECAUCIÓN.

179

blía de fallar de su situación. No se había perdonado diligencia alguna, y habían salido diversos propios uno tras otro hacia el cuartel de F..., otros hacia la ciudad en busca de facultativos. Sir Eduardo, sentado á la cabecera del joven herido, teniendo entre las suyas una de sus manos, pasaba sucesivamente sus ojos preñados de lágrimas por los de su hija, tan milagrosamente salvada, al joven que tan generosamente había presentado el pecho al plomo mortífero. Todos cuantos andaban al rededor de la cama dirigían á Dios ardientes y fervorosas oraciones por su vida. Denbigh preguntaba frecuentemente y con mucho ahínco por el doctor Ives; pero cuando llegó el rector que había ido á visitar á uno de sus enfermos paráliticos, era ya al caer el día. Tres horas después del accidente, el doctor Blak, cirujano del regimiento acuartelado en F..., llegó al castillo, y empezó sin perder tiempo al examen de la herida. La bala había entrado por el lado derecho del pecho y atravesado el cuerpo; fué fácil extraerla, y el doctor dijo á la familia que ni el corazón

178 FOLLETIN DE EL ATLANTICO.

miento al lado de su salvador. Mistress Wilson y Juana parecían petrificadas de estupor. El coronel fué el único que conservó el espíritu necesario para procurar los socorros más pronto: acudió á Denbigh, sus ojos estaban abiertos y clavados ansiosamente en el cuerpo exánime de Emilia.

—Coronel, dejadme á mí, dijo hablando con mucha dificultad, y señalando con el dedo la fuente: ¡socorred á miss Moseley!... ¡Vuestro sombrero... vuestro sombrero!

Como acostumbrado á escenas de esta especie, Egerton se dirigió á la fuente, y pronto volvió á Emilia á sus sentidos: Juana se aplicó exclusivamente á cuidar de su hermana, mientras mistress Wilson, viendo que su sobrina no había recibido otro daño que el del sobresalto, ayudó á Juan á levantar al herido.

Denbigh pidió que le llevaran á casa, y Jarvis corrió á buscar socorros. Media hora después estaba en una cama en casa de sir Eduardo, aguardando al cirujano que ha-

PRECAUCIÓN.

175

ver que Juan se igualaba con él: ¿estáis ya dispuestos?

—Sí: tiradlo.

Jarvis arrojó su sombrero, Juan hizo fuego, y el sombrero rebotó.

—¿Hé atinado? preguntó Juan volviendo á cargar cachazudamente su escopeta.

—¡Bien lo creo! respondió Jarvis en tono compungido, y parece una espumadera: pero, Moseley, vuestra escopeta desparrama el tiro, hay apenas una media docena de agujeros en una misma dirección.

—Verdad es que parece una espumadera, dijo Juana tomándolo en la mano, y por el tamaño de los agujeros se diría que ha servido mucho tiempo.

El estruendo de los tiros anunció la vuelta de los cazadores, porque Juan tenía la costumbre de descargar sus armas antes de entrar en casa, y Jarvis hacía lo mismo porque lo veía hacer.

—Mr. Denbigh, dijo Juan dejando su escopeta, el capitán Jarvis ha acertado al fin á herir su sombrero.

Los conservadores, que constituyen la minoría, el Sr. Moyano; los reformistas no han aparecido hoy por la Cámara.

Se suspende el debate; se aprueban definitivamente varios proyectos de ley, y se levanta la sesión á las seis.

Congreso

A primera hora la excitación del Sr. Laguarda, de que antes me ocupé.

Después del discurso breve y elocuente del señor Labra explicando el voto de los diputados autonomistas en contra de la Trasatlántica.

Esta minoría vota en contra del contrato por considerarlo perjudicial á los intereses de las Antillas, que ella representa.

Ha intervenido nuevamente el señor Gamazo y, con breves palabras, contestó el punto tratado por el señor Labra sobre los perjuicios que pueda causar á las Antillas el contrato. El ministro de Ultramar trató de demostrar que la comisión con sus acuerdos ha beneficiado á las Antillas.

Se votó por fin el art. 1.º, que fué aprobado por 219 contra 17.

Se han abstenido: de la mayoría, el marqués de la Vega de Armijo y sus amigos; los señores Urzaiz, Laviña, Laserna, Navarro Reverter y Dabán, que han combatido el proyecto; Quintana (don Alberto), Mellado y algunos otros diputados.

En contra han votado los republicanos de la coalición y varios posibilistas (cetrosse han abstenido); los reformistas, amigos del señor López Domínguez, se han abstenido, menos el señor Pons, que ha votado en contra; los amigos del señor Romero Robledo han votado en pro, y en pro también los conservadores.

Varias noticias.

El telégrafo había hecho saber á ustedes la resolución del marqués de Valdespina, delegado de don Carlos en el Norte y Castilla la Vieja. Declaró que el barón de Sangarren en el Congreso y el marqués de Cerralvo en el Senado tienen la representación de todo el partido carlista y, por tanto, en su nombre pueden hablar. Esto es, sencillamente, un triunfo para *La Fe* y una derrota para los intransigentes del *Siglo Futuro*.

El ministro de la Gobernación, en el despacho de hoy con S. M., ha firmado los decretos de nuevas elecciones en los distritos de Castrojeriz y Alcañices para el día 15 de mayo; otro autorizando á las diputaciones provinciales para que continúen contribuyendo con las cantidades que hasta ahora lo han hecho al sostenimiento de los asilos de dementes, y otro nombrando dos vocales del Consejo del Monte de Piedad.

Por el distrito de Alcañices lucharán dos jóvenes: uno el hijo del difunto general Reina y otro el ilustrado redactor de *El Correo* Sr. Alvarez Builla, natural del país, donde cuenta con grandes elementos. Esta elección despierta mucho interés entre los periodistas, por las muchas simpatías con que entre ellos cuenta el Sr. Alvarez.

Ya está acordado que después de la *Trasatlántica* se discuta el Jurado, y que solo se celebren sesiones dobles para los presupuestos, código penal y matrimonio civil. Lo que querían los conservadores.

B.

**LAS CORTES.
CONGRESO.**

Sesión del día 20 de abril de 1887.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Sanz Riobó apoya una proposición referente á la capitalidad de un distrito electoral.

El señor Laguarda excita el celo de los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia para que tomen energías medidas que repriman la reaparición del juego que se ha albergado, según público rumor, en cierto círculo político.

**ORDEN DEL DIA.
La Trasatlántica.**

Reanudado este debate, rectifican brevemente los señores Dabán, Pando y ministro de Ultramar.

El señor Baselga, después de rogar que se publique en el *Diario de Sesiones* una exposición contra la *Trasatlántica*, consume el segundo turno en contra del artículo 1.º del proyecto, manifestando que sus apreciaciones son puramente personales, si bien está conforme con todo lo dicho hasta ahora por sus amigos.

Dice el orador que desde hace algunos años la Compañía perseguía tres objetos: evitar el concurso, aumentar la subvención y dar un valor al material que no tiene, todo lo cual ha conseguido en el contrato celebrado, mediante ciertas concesiones consignadas en el artículo 7.º, al parecer favorables al país, que ha hecho tragar á éste á manera de píldora.

Censura que mientras se subvenciona la Compañía, se olvidan atenciones tan sagradas como el pago de los abonados de Cuba.

El Sr. Rodríguez (D. Tirso) contesta al señor Baselga en nombre de la Comisión, tratando de poner de manifiesto las ventajas del proyecto.

Cuanto á los abonados de Cuba, confirma que el Gobierno estudia detenidamente la cuestión para darla una solución rápida.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Labra hace uso de la palabra para explicar la actitud de la minoría autonomista en esta larga é interesantísima cuestión.

Es decir—añade el jefe de los autónomos—nuestro silencio, á pesar de tanta alusión como se nos ha dirigido, y el voto en contra que vamos á emitir.

Desde hace tiempo las relaciones postales entre las provincias trasatlánticas venían siendo objeto de detenido estudio, y cuando, al fin, ha venido aquí al Congreso, bajo el aspecto de carga del Estado, el animado debate que sobre él ha recaído satisface por completo todas nuestras aspiraciones.

Pero nosotros debíamos permanecer apartados de él, dejando á unos y á otros la iniciativa de la discusión, quitando de esta manera todo de particularismo y de estrecho interés de región.

Está, pues, explicada nuestra actitud.

Desde aquí, privados de todo espíritu de pasión, hemos asistido imparcialmente á esta campaña de la *Trasatlántica*, y he de decir que hemos escuchado notables é importantes argumentos pronunciados en pro ó en contra por los defensores ó impugnadores del proyecto.

Hemos oído que se han hecho apreciaciones muy razonadas bajo el punto de vista legal, económico y marítimo-mercantil.

Solamente no se ha tratado el punto de vista político; y ya que de esto hablo he de lamentarme de la costumbre generalizada ya entre nosotros, y que viene practicándose desde la primera época de los conservadores, de prescindir de la cuestión de principios y de doctrina de los partidos y hacer cuestiones capitales las administrativas.

Pero no voy á ocuparme de esto. Entiendo yo, señores diputados, como entiende el presidente de la Comisión, que en este asunto se ventila algo más importante que una cuestión económico-marítima.

Entiendo que el asunto es muy complejo de suyo y de gran trascendencia, y todo sacrificio que por realizarlo se efectúe, estará justificado. Ya es sabido que toda sociedad que se constituye con un fin comercial, no lo hace para practicar obras de beneficencia. No es, pues, la subvención lo que en mi concepto merece combatirse; ¿es necesaria? pues debe darse.

Pero en lo que no estamos conformes nosotros con la Comisión y su digno presidente, es en el punto relativo al concurso, punto discutible en alto grado.

Y prueba de ello es que, mientras se levantaban individuos de la Comisión y nos aseguraban que solo la *Trasatlántica* tenía flota, afirmaban los oradores que atacaban el proyecto, que hay por lo menos cuatro empresas españolas con material suficiente para prestar el servicio que se discute.

¿Quién tenía la razón? No lo diré yo; pero es seguro que si se hubiera sacado el servi-

cio á concurso, habría quedado resuelto este tan debatido extremo.

Tampoco puede merecer nuestra aprobación la parte relativa á las velocidades que se establecen; pues por ellas nuestras comunicaciones se resentirán de lentitud.

Menos aún, por último, podríamos aceptar el exclusivismo que se establece en el proyecto, gracias al cual ninguna Compañía podrá aspirar en lo sucesivo, mientras este contrato dure,—y dada la hipótesis de que al Estado convengan nuevos establecimientos de líneas,—á las mismas ventajas que se conceden á la *Trasatlántica*.

Aparte de estos tres puntos de vista, que nosotros tenemos para votar en contra, existe otro.

Refiérese este á consideraciones de carácter económico para las Antillas.

Es indudable que las cargas que con este proyecto se introducen en los presupuestos, ha de afectar lo mismo á las provincias ultramarinas que á la Metrópoli. Pues bien, nosotros, los que conocemos el angustioso estado que, desde hace algunos años, atraviesan aquellas regiones, no podemos admitir un nuevo gravamen que ha de aumentar más y más su difícil situación económica.

El señor Gamazo declara que no ha de ocuparse para nada de los tres puntos que han servido al señor Labra para considerar que no deben votar el proyecto los diputados que le acaudilla. Esos tres puntos—dice—han sido suficientemente discutidos y con gran ventaja explicados por parte de la comisión y del Gobierno.

Pero hay un punto especial en el cual el señor Labra se ha fijado principalmente, y á ese he de contestar.

No es exacto, señor Labra, que este proyecto se haya abandonado al propósito plausible, iniciado en 1884, de disminuir las cargas de los presupuestos de las Antillas. Conocedores los individuos de esta comisión de las necesidades y de la situación de las provincias de Cuba y Puerto Rico, no podía en manera alguna conducirse en la forma que el señor Labra supone, y tanto es así, que lo que hemos hecho ha sido extender los beneficios á Filipinas.

Resulta, pues, que el principio de 1884, no solo no está abandonado, sino que se ha extendido.

Los sesenta y seis mil duros más de gastos que se exigen á Cuba y Puerto Rico, son gastos reproductivos, porque los servicios marítimos que se establecen aseguran á aquellas provincias un mercado con rebaja de derechos de aduanas, de que actualmente carecen.

Yo tengo la seguridad de que así como los gastos realizados con las empresas, en lo que se refiere al establecimiento de nuestras comunicaciones terrestres, han sido reproductivos, lo serán también estos otros gastos que ahora han de realizarse para el establecimiento de la línea de vapores que han de poner en comunicación á la Península con nuestras posesiones de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Rectifican brevemente los señores Labra y Gamazo; explica la actitud completamente libre en el asunto del partido reformista, el señor Pons, y se procede á la votación nominal del art. 1.º, resultando 259 votos en pro y 17 en contra.

Y se levanta la sesión.

Eran las siete.

SENADO.

Sesión del 20 de abril de 1887.

Abierta, á las tres menos diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(En los escaños el número de senadores necesarios para celebrar sesión; poca gente en las tribunas; en el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.)

El señor Abarzuza apoya brevemente, y el Senado toma en consideración, una proposición de carretera en la provincia de Huesca.

El señor Paso y Delgado presenta una exposición pidiendo que se apruebe el proyecto de inspección de enseñanza.

ORDEN DEL DIA.

Ley de Asociaciones.

El señor Silvea (D. Luis) consume el segundo turno en contra del artículo 1.º

Dice que la intervención del señor Abar-

zuza ha venido á dar calor á esta discusión casi agotada.

El elocuentísimo discurso del señor Abarzuza tiene el mismo defecto que los discursos del señor Castelar, ese gran anarquista de la palabra, y el mismo defecto que la mayor parte de las zarzuelas y que todas las óperas: á saber, que la música es muy superior á la letra.

Dejando á un lado la primera, y viniendo á la segunda, empiezo por hacerme cargo de la contradicción que el señor Abarzuza ha notado entre los oradores de la minoría conservadora, contradicción de que están libres los oradores de la minoría posibilista; porque el señor Almagro, que hace únicamente el papel de masas de esa minoría, está fuera de la Cámara, y el jefe, señor Abarzuza, puede á sus anchas definir doctrina sin miedo á las divergencias, no contradicciones, que, en lo relativo á detalle y desarrollo de la doctrina, pueda haber entre los individuos de su partido.

El orador dedica algunos párrafos para reconocer como doctrina del partido conservador, como derecho natural, el derecho de asociación en lo que se refiere á la tribu, á la familia y al Estado, que son encarnaciones naturales del derecho de asociación. Diferenciando lo que en la realidad moral es diferente, las asociaciones que no tengan este carácter natural, deben estar reguladas por el Estado, y el Estado debe darles su autorización para que se constituyan.

Para las asociaciones políticas, el partido conservador entiende que es indispensable la autorización previa, y para todas las otras asociaciones, el partido conservador no tiene dogma; y así pueden vivir en armonía dos conservadores, uno de los cuales crea que las sociedades científicas, religiosas, literarias y de recreo honesto pueden constituirse y funcionar por sí y ante sí, mientras cree el otro que para constituirse estas asociaciones hace falta la autorización gubernativa.

Insiste en que el poder judicial no tiene organización propia para dejar á su cargo la sanción de las sociedades constituidas; que establecida la autorización previa, es de opinión particular que debe usarse de ella con liberalidad, uso que es más propio de la autorización gubernativa que de la judicial.

Incidentalmente desarrolla sus opiniones sobre los poderes públicos, afirmando que en nuestro país y dentro de nuestro régimen político, no hay poder, sino orden judicial; porque no es poder el que no es soberano, y no es soberano el que no se constituye á sí mismo, circunstancia que no concurre más que en el poder real, que se constituye por la sucesión, y el poder legislativo, que se constituye por elección. No hay, en resumen, poder judicial, propiamente dicho, más que en los países en que los jueces lo son por elección, no donde hay un ministro de Gracia y Justicia que hace oficios de cuerpo electoral.

Todos los españoles tienen el derecho de asociación para los fines de la vida humana; pero no para realizar inmediatamente fines políticos. El Estado es el encargado de realizar el fin jurídico, y por tanto el político, de una sociedad; de manera que el individuo no puede realizar estos fines sino mediante el Estado, y por virtud de concesión del Estado. El asociarse no es un fin, es un medio, y las asociaciones deben regirse por la legislación del fin correspondiente; las asociaciones mercantiles, por el Código de Comercio; las benéficas, por las leyes de beneficencia, etcétera; las asociaciones políticas, por las leyes políticas que derivan del Estado, su representación genuina.

Expone lo que entiende por igualdad democrática, ocasionando varias interrupciones del señor Abarzuza, que le dice que el orador está equivocado en lo que entiende por igualdad democrática.

Pregunta al Sr. Abarzuza si está dispuesto á votar el proyecto, y extraña que no lo combatía, aunque en todo caso está obligado á demostrar sus principios democráticos para que el país sepa que el partido posibilista, en su larga peregrinación desde el día en que fué saludado en el teatro Real á las soledades hoy, ha abandonado sus antiguos principios democráticos. (El Sr. Abarzuza: Cítelos su señoría.) No tengo más que citar el antiguo federalismo. (El Sr. Abarzuza: Ese no ha sido nunca posibilista.)

Extraña el orador que el Sr. Abarzuza, posibilista, haya tributado elogios al discurso del señor ministro de la Gobernación, en donde se dice que el proyecto es meramente de policía, y que la ley orgánica del derecho de asociación se incluirá en el Código penal.

El Código penal lo redactará el ministro de Gracia y Justicia y la Comisión de Códigos á espaldas del Parlamento, y este abandonó de las prerrogativas parlamentarias lo señor Abarzuza: Eso lo ha combatido en un discurso muy largo el Sr. Almagro. El señor ministro de Gracia y Justicia: Además, señor prerrogativas parlamentarias, lo ha hecho siempre el partido conservador).

Critica el orador que el Código haya tardado más de un mes en llegar al Congreso; regular en una ley sustantiva civil, para que tablezca la sanción á su quebrantamiento.

Si alguna vez, añade, se escribe el Código civil, se escribirá por entregas; la ley hipotecaria es gloria del partido que la hizo y designa de nuestro futuro Código completo. Ahora se presenta la ocasión de escribir otra página de ese Código escribiendo la ley sustantiva de Asociaciones.

Afirma y procura demostrar, analizando el texto y las disposiciones, que la ley que se discute tiene carácter preventivo.

El señor Abarzuza. En su rectificación elocuente, el orador dice que los posibilistas están solos porque no prometen la satisfacción de malos apetitos y porque no quieren desgarrar la patria con las luchas de la conspuración. Sin embargo de esto, créame el señor Silvea, vale más ir solo que ir con malas compañías.

Alude repetidamente á las disidencias conservadoras, y repite que los conservadores tienen del Estado un concepto revolucionario, porque lo confunden con el concepto de gobierno.

El poder ejecutivo, el Gobierno, tiene la misión de impulsar la política, y el poder judicial tiene la misión de atajar ó de moderar los impulsos del Gobierno. Los Gobiernos pasan, y por esto no pueden representar el Estado; el poder judicial, encarnación viva de las leyes, es permanente y representa el Estado mejor.

Recuerda párrafos del primer artículo que pronunció en 1869, para demostrar que ya entonces era de espíritu conservador, y que, por tanto, no anduvo exacto el señor Silvea cuando le dijo que había abandonado sus principios; y termina diciendo que siempre ha declarado que no le satisfacía el proyecto, pero votará el artículo 1.º por el carácter modesto que le da á la ley.

El señor Silvea dice que no comprende á qué compañía ni á qué sociedad haya podido referirse el señor Abarzuza, y rectifica otros conceptos de este señor senador. Dice que no se refería al señor Abarzuza cuando trataba de inconsecuentes á los posibilistas, sino á todo el partido y á su jefe.

El señor Abarzuza dice que el partido conservador ha tenido la fortuna de que lo defendía el señor Silvea, pero ha tenido á la vez la desgracia de que el señor Silvea, á nombre de su partido, declare incompetente al Tribunal Supremo para declarar la legalidad de una asociación; con lo cual los tribunales de justicia quedan rebajados con la doctrina conservadora á menos consideración que se le dispensa á un Gobernador de provincia.

Cree indispensable que se enaltezca el poder judicial, y repite que votará la ley por evitarse los peligros á que quieren entregar los conservadores el derecho de asociación.

El señor Silvea: Nosotros queremos enaltecer el poder judicial, pero no queremos que administre justicia con gorro frigio.

El señor Abarzuza: No he conocido ningún magistrado con gorro frigio.

Los señores Silvea (don Manuel y don Luis): En Francia más de ciento.

El señor Abarzuza: Si seremos felices que los conservadores tienen que recurrir á Francia para encontrar malos ejemplos! (Risas.)

El señor Romero Girón: No quiero rectificar ampliamente por no alargar este debate, pero no me sentaré sin felicitar al señor Silvea, aunque temo que mi felicitación va á ocasionar sendos perjuicios en mi partido.

El señor Silvea se ha visto tan apretado, que por no aceptar correctamente nuestros principios, en cuanto al concepto del Estado y á la finalidad de los derechos humanos, se ha refugiado en la doctrina de Krausse, de la cual abomina el partido del señor Silvea. Su señoría, pues, es un cismático de la doctrina conservadora, y por esto le felicito.

Denbigh se sonrió sin responder, y el capitán Jarvis, no queriendo entablar conversación con un hombre á quien se había visto precisado á dar satisfacción, fué á enseñar al coronel el estado lastimoso de su sombrero: Juan entre tanto había ido á apagar la sed en una fuentequilla. La interrupción de Jarvis era inoportuna, porque Juana estaba contando al coronel un incidente singular de su infancia, que parecía le interesaba vivamente: halagando la inclinación del capitán, extendió el brazo y le dijo:

—Aguardad, capitán; hé ahí uno de vuestros mayores enemigos: un mochuelo.

Jarvis arrojó su sombrero y como un chiquillo salió corriendo del bosquecillo, y cogiendo inadvertidamente en su precipitación la escopeta de Juan, la cargó con bala. Pero sea que el mochuelo lo hubiese visto ó que otra cosa cualquiera hubiese llamado su atención, salió del corral del baronet, y en un momento se perdió de vista. Viendo perdida la ocasión, el capitán vol-

vió á sus ideas, dejó la escopeta en su sitio, y recogió su sombrero.

—Juan, dijo Emilia cariñosamente á su hermano, has hecho mal en beber estando acalorado.

—Ponte en salvo, hermanita, dijo riendo Juan, encarándola la escopeta, que acababa de coger de un árbol donde estaba arrimada.

Jarvis se había acercado á Emilia para enseñarle el estado desastroso de su sombrero, y estaba á algunos pasos de ella: retrocediendo precipitadamente á vista de la escopeta, gritó lleno de terror:

—¡Está cargada!

—¡Deteneos!—gritó Denbigh lanzándose al mismo tiempo entre Juan y su hermana. Al mismo tiempo salió el tiro; Denbigh volvió la cabeza hacia Emilia, mirándola un instante con una expresión á la vez de ternura, felicidad y tristeza... una de esas miradas, cuya memoria conservó ella toda la vida, y cayó á sus pies.

La escopeta se cayó de las manos yertas del joven Moseley. Emilia cayó sin conoci-

ni los pulmones habían recibido daño. La bala era muy chica, y lo único que había que temer era la calentura: tomó todas las disposiciones necesarias para atenuar sus efectos, y aseguró que si el delirio no era demasiado fuerte, un mes bastaría para la cumplida curación del paciente.

—Pero, prosiguió el cirujano con la indiferencia endurecida de su profesión, el caballero escapará de un peligro muy inminente: si la bala da media pulgada más arriba ó más abajo, no había remedio para él.

Esta declaración animó á la familia, y se dieron las órdenes más rigurosas para que se guardase un profundo silencio, á fin de procurar al doliente el reposo y un sueño reparador, si fuese posible.

A este tiempo entró el doctor Ives en el cuarto del facultativo. Jamás mistress Wilson había visto al rector en un estado tal de agitación, y tan poco dueño de sí.

—¿Vive todavía? ¿hay esperanza? ¿dónde está Jorge? exclamó tomando la mano de mistress Wilson, que le refirió el informe del

El señor presidente declara terminado el debate sobre el art. 1.º. Se procede a votación, de la cual resulta el artículo aprobado por 105 votos contra 54. Y se levanta la sesión a las seis.

EXTRANJERO.

INGLATERRA

El lunes se embarcó en Liverpool una caravana de 800 mormones ingleses y escandinavos que van a Lago-Salado a establecerse en el Utah, capital del mormonismo.

El marqués de Torrighiani ha salido para París, encargado por el Gobierno italiano de conducir a Florencia los restos mortales de Rossini, que serán inhumados en la iglesia de Santa Croce el día 3 de mayo próximo.

ITALIA

El Consejo de ministros ha acordado que la política africana, que dependía hasta hoy de los ministerios de la Guerra y de Negocios extranjeros, dependa en lo sucesivo del primero solamente.

Atribúyese al ministro de la Guerra el propósito de formar un cuerpo de ejército de tropas coloniales para no desorganizar el ejército continental.

ALEMANIA

Un telegrama de Munich, fechado el 18 dice, que el señor Faeustle, ministro de Justicia de Baviera, ha muerto de la rotura de un aneurisma.

FRANCIA

La Administración de contribuciones indirectas ha publicado la estadística de la fabricación de azúcar de remolacha durante la última campaña que se cerró el 31 de marzo próximo pasado. Empleáronse en la fabricación 4.876.850 toneladas de remolacha, obteniéndose 432.339 toneladas de azúcar.

ESTADOS-UNIDOS

Dicen de Nueva-York que á consecuencia de la prolongada sequía, se encuentran en la mayor miseria 4.000 familias del estado de Tejas.

AYUNTAMIENTO.

A las ocho menos cuarto se reunió anoche el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde, señor Trueba, y con asistencia de los señores Galián, Viteri, Bolado, Bustamante, Huidobro, Pérez Peña, Díaz Llano, Leita, Mazón Solana, Herrero, Huerta, Robert, Bolívar, Pérez Maztín y Lastra.

Abierta la sesión, y aprobadas las actas de la ordinaria última y de las extraordinarias de 16 y 18 del corriente, se dió cuenta de la instancia que, en virtud del acuerdo dictado en la última de dichas sesiones, se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, contra las órdenes del señor Gobernador civil mandando proceder al sorteo para las vacantes que han de cubrirse en la renovación bienal del Ayuntamiento, solicitando que se declaren nulas las elecciones de concejales que van á verificarse en los colegios primero de Constitución, Consolación y pueblos anejos á la capital, en los cuales van á ser reemplazados cuatro concejales que solo llevan dos años de ejercicio, y fundándose en algunas de las consideraciones que se exponían en el dictamen de la Comisión de Hacienda, ya conocido de los lectores, citando como infringidos los artículos 45 y siguientes de la ley orgánica municipal.

El recurso de alzada fué aprobado, en la forma propuesta, votando en contra los señores Sierra y Pérez Peña.

Se dió cuenta de un oficio de la Delegación de Hacienda mandando suspender, por acuerdo de la Dirección de propiedades é impuestos, la anunciada subasta para la explotación de la cantera de San Juan Bautista, en Piquío, así como todo trabajo análogo en la línea de defensa del puerto.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda

obedecer el mandato y que pase el asunto á informe de la comisión de Obras.

Así mismo pasó á la comisión otro oficio de la Administración de Propiedades é Impuestos, recordando uno anterior acerca del deslinde de 500 carros de terreno, en el mismo sitio de Piquío, llamando la atención del Ayuntamiento sobre el retraso de este asunto, que ya es de tres meses.

El Sr. Huidobro manifiesta que allí no parecen esos 500 carros de tierra, algunos de los cuales deben haber entrado á formar parte de las propiedades particulares inmediatas, con lo que será preciso solicitar del Juzgado de primera instancia la competente autorización para entrar en ellas.

Se acuerda, en vista de un oficio del Juzgado de instrucción, que el Ayuntamiento no se muestre parte en la causa que se instruye por robo de unos tableros de su propiedad, sin que por ello renuncie á la indemnización que pueda corresponderle.

A propuesta de la Alcaldía, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la ley electoral, se hace la siguiente designación de locales donde han de verificarse las elecciones municipales, por cada distrito.

Primero de Constitución. Salón de sesiones del Ayuntamiento.—Segundo de ídem. Edificio de la diputación.—Aduana. Escuela de Carvajal.—Libertad. Escuela de párvulos, sita en Peñahebrosa.—Santa Lucía. Casa número 1 de dicha calle (baños de Santa Lucía).—Instituto. Edificio del Instituto provincial.—Consolación. Escuela del Reganche.—Catedral. Escuela de niñas de Ruamayor.—Monte, San Román, Peña-Castillo y Cueto. Escuelas respectivas de dichos pueblos.

Presidentes.—Para el escrutinio en los respectivos colegios fueron nombrados los tenientes de alcalde respectivos ó, en su defecto, los concejales, para los de la capital, y para los de los pueblos anejos los concejales por el orden de las listas.

En virtud de reclamaciones verbales de varios tenedores de títulos emitidos para llevar á cabo las obras del teatro, la Alcaldía presenta una moción para que se releve á dichos accionistas de los tributos que devengan los intereses de acciones por la tarifa segunda del Reglamento de la contribución industrial, debiendo limitarse los impuestos al de la sal y contribución para el Tesoro, ya que no hay razón para hacer efectivos los de premio de cobranza, porque esta no origina gasto alguno, y 4 por 100 sobre los intereses que perciban.

Se acuerda manifestarlo así á la Administración de contribuciones y rentas.

Pasan á la Comisión de Hacienda una instancia del Club de Regatas pidiendo que se subvencionen con fondos municipales las que han de celebrarse en el mes de julio próximo; otra de varios individuos dedicados al transporte de mercancías en carros por el interior de la población, en solicitud de que se les rebaje la cuota que satisfacen por arbitrio municipal; y á la de Obras otra de varios vecinos de la calle de Carlos III pidiendo que allí se instale una fuente pública.

Contrariando en parte lo propuesto por el Arquitecto municipal, se prueba el dictamen de la comisión de Obras sobre el nuevo proyecto de alineaciones de las calles de Santa Lucía y Libertad.

Se da cuenta de un dictamen de la misma comisión de Obras proponiendo, de acuerdo con el arquitecto, el proyecto de arreglo, ensanche y engravado del camino del Sardinero entre las casas de los señores Sierra y Roviralta, y que se autorice á la Alcaldía para anunciar la subasta correspondiente, con arreglo al presupuesto que asciende á 2.572 pesetas y 7 céntimos, y que es el importe de la obra, dado que el señor Sierra ha cedido gratuitamente la faja de terreno, de un metro 15 centímetros para el ensanche en toda la línea de la Alameda, á condición de que se le reconstruya la pared cuyo derribo habrá de ser necesario.

Respecto de la prolongación de la Alameda denominada de la Cañía, la comisión manifiesta que continúa el estudio facultativo de que en su día se dará cuenta al Ayuntamiento.

Se denegó la instancia formulada por don Manuel Toca, vecino de Cueto, en solicitud de que se le concedieran cuatro carros de terreno en el sitio denominado Puente Llata, teniendo presente que ese mismo terreno se halla entre los designados para construir, en su día, una colonia agrícola-industrial-penitenciaria.

Según lo solicitado por el interesado, se acordó que sea á cuenta del Ayuntamiento el coste de retirar un kiosko comprendido en la zona que ha de utilizarse para el ensanche de Molnedo.

Se autorizó gratuitamente á D. Emeterio Diego para retirar ocho pies hacia el interior la pared de una finca que posee en Piquío, al N. del camino real, al cual beneficia con ello.

Se accedió á lo solicitado por la Junta administrativa del pueblo de Cueto, respecto á que el Ayuntamiento disponga el arreglo del camino desde el Sardinero á la entrada del mismo pueblo, y por el cual es actualmente poco menos que imposible el tránsito de carruajes, acordándose devolver el expediente al Arquitecto para que formule las condiciones de la subasta, bajo el tipo del presupuesto que importa 4.362 pesetas.

Se accedió á la pretensión de don Valentín Diego, don Cipriano González y don Manuel Aguayo, vecinos de Cueto, que solicitaban una parcela de terreno en aquel pueblo, acordándose pasar el expediente al señor Administrador de Propiedades é Impuestos, para los efectos correspondientes.

Igualmente se concedió otra parcela de terreno en Monte, sitio de Pasajes, á don Claudio Camus Toca; y otro terreno erial, de cabida de 15 carros, para agregar á una finca en el sitio de las Llamas, á D. Bernardo R. Saro, al precio de 60 pesetas el carro.

Sobre la mesa un dictamen de la comisión de Obras proponiendo que se saque á subasta el adomquinado de la carretera desde la parte E. de la primera Alameda hasta Cuatro-Caminos, cuyo presupuesto importa 7.528 pesetas 20 céntimos, gasto insignificante, en concepto de la Comisión, si se tiene en cuenta el que anualmente exigen las reparaciones de aquélla importante vía.

Se conceden al director de la Compañía ostrícola de Santander y Santoña 14 y media hectáreas de ampliación del terreno que en esta industria explota al N. de la isla de Marnay, siempre que por la parte del canal de la bahía quede el espacio suficiente para todos los servicios.

Y se levanta la sesión á las nueve.

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer tarde estuvo haciendo ensayos desde la estación de la Cerda con los cohetes porta-amarras, la brigada de la «Sociedad de salvamento de naufragos», con asistencia de su presidente el Comandante de Marina señor Churrueta y de varios vocales.

En la feria de ganados que ayer terminó en la villa de Torrelavega, ha habido mayor animación que en las anteriores, haciéndose también precios más aceptables; sin embargo, no puede decirse que la desconsoladora crisis que atraviesa nuestra ganadería, presente mejor aspecto.

La Comisión de remonta, que bajó de Reinos para la compra de potros y, recientemente autorizada también, para la de caballos, ha hecho saca de un buen número, pero sin cerrar las transacciones, que fueron á precios reservados.

La «Gaceta» recibida ayer publica la convocatoria y programa para el ingreso en la escuela especial de ingenieros de montes, cuyos exámenes tendrán lugar durante los meses de junio y septiembre, dan-

do principio en los días 1.º y 15 respectivamente, y quedando abiertos desde 1.º de Abril hasta 20 de mayo y desde 1.º de julio al 20 de agosto los plazos para la admisión de solicitudes, las cuales deberán dirigirse al señor Director de dicha Escuela.

A las doce del domingo próximo celebrará Junta general la Sociedad de San Vicente de Paul, reuniéndose las señoras en el local de la escuela de San José, sita en la calle del Martillo, y los caballeros en la sacristía de la iglesia de San Francisco.

Dirigirá la palabra á la primera reunión el canónigo Sr. D. Gregorio Guilarte, y á la segunda el canónigo Sr. D. Félix Davalillo.

A la una de la tarde de ayer salió el vapor-correo Veracruz al mando de su capitán Sr. Jaureguizar.

Además de los cuatrocientos y pico de hombres que lleva para el ejército de Ultramar, van el comandante general de Santiago de Cuba, Sr. Suárez Valdés, su familia y la señora doña María de las Mercedes Liñan, esposa del comandante de ingenieros señor G. Arista Loigorri.

Desde 1.º de mayo á 1.º de octubre próximos, queda establecida la veda para la pesca y venta de ostras, bajo la multa de 25 á 100 pesetas, y 200 á los reincidentes.

Por auto del Juzgado de primera instancia de este partido, se ha declarado á D. José Bolado é Ibarra en concurso voluntario de acreedores.

Se hallan vacantes las secretarías de los Juzgados municipales de Pesaguero y Noja, y se admiten solicitudes por término de quince días.

El día primero de julio próximo se practicará por el activo y celoso ingeniero de montes D. Antonio Salazar el deslinde de las fincas enclavadas en los sitios la Braza, Manera, Maza de las Tejeras y Sel de Irias, de los montes comunales del pueblo de Llanéz, ayuntamiento de Voto.

Mañana publicará el Boletín Oficial un aviso invitando á los dueños de las aludidas fincas y á cuantas personas interese el deslinde para que presencien dicho acto y exhiban ante la Sección de Fomento del Gobierno civil los datos y antecedentes que acrediten la propiedad y dominio, sin que por la falta de asistencia y reclamación deje de efectuarse el acto.

Ayer regresó de Madrid el interventor de Hacienda de esta provincia D. José Hoyos Marfiori.

En la estación Central de telégrafos de Madrid había detenido el día 17 un telegrama procedente de la de esta ciudad, cuyo destinatario es Juan Macías, Mesón Paños, piso cuarto.

El magnífico vapor español «Enrique», de la compañía «La Flecha», que salió de este puerto con carga y pasajeros para la isla de Cuba, ha llegado felizmente á la Habana el 18 del actual, según telegrama recibido por su consignatario don Cándido Herrera.

Se ha declarado franco y regístrabe el terreno que comprenden las minas Precaución, término de Castro y Rionansa, y Micall, de Mollado, por renuncia de sus dueños.

El día 30, á las doce de la mañana, se subastará la mina de hierro Santo Domingo, bajo las condiciones publicadas en el Boletín Oficial de 19 de febrero.

La Comisión provincial ha acordado remitir al alcalde de Puente-Viesgo, para que por aquel Ayuntamiento se cumpla lo que prescribe el artículo 120 de la ley de reemplazos, el recurso interpuesto por doña Polonia Sánchez contra el fallo que declaró exceptuado á Gabino López Rodríguez.

Boletín meteorológico.

Semáforo de Santander, 20, á 2-30 t.—Barómetro 763-7, Termómetro 14 más 2, viento O. N. O. calmoso, mar llana, horizonte ofuscado.

Bilbao 20-5-20 t.—Barómetro 786, Termómetro 14, viento N. N. O. fresco, cielo ofuscado. Pies de agua en la barra 22 1/4; hora de la 1.ª marea á 1-39 m. Estado de la barra, bella.

San Sebastián 20-2 t.—Barómetro 764-50 Termómetro 15, viento NO. galeno; marea-jada del NO; Cielo despejado.

Gijón 20-10 m.—Barómetro 770; Termómetro 11,; viento O. calmoso, mar llana, Cielo claro.

Anuncian de Viena, con fecha del 18, que han sido envenenados, por medios que se ignoran, todos los caballos de la ganadería de Krasna-Horka, muy célebre en todo el Oriente, y que pertenece al conde Andrassy, canceller que ha sido del imperio austro-húngaro.

Para apreciar la pérdida inmensa que ha sufrido el conde de Andrassy, bastará indicar que el caballo Bucanero, recientemente diseccionado para colocarlo en el museo de Pesth, costó en 1865, mil guineas (26.250 pesetas.) Fué dedicado á la reproducción, obteniéndose 13 crías que han corrido en los principales hipódromos de Alemania, Inglaterra, Austria y Francia, habiendo ganado premios por valor de más de 2.000.000 de florines (4.000.000 de pesetas.)

La plaza de ingeniero jefe de Obras públicas de Puerto-Rico se halla vacante, y deberá solicitarse en el término de un mes por un ingeniero primero del cuerpo de caminos á quien en este destino corresponderá la categoría de jefe de Administración de segunda clase, sueldo de 1.750 pesos y sobresueldo de 2.250, mas el abono del pasaje por el Estado.

Tampoco anoche, por falta de número, tuvo éxito el conato de celebrar sesión la Diputación provincial.

Asistieron los señores Alonso, Celis, Cuevas (D. R.), Diaz Pedraja, Echegaray, Fernández Balder, García Obregón, Ibarra, Lanuza, López Dóriga, López del Rivero y Peña y Conde.

En el día de ayer entraron en nuestro puerto los vapores nacionales Francisca, Asturias, Cabo Palos y Leonor, el inglés Black Prince y otro noruego; y salieron el Veracruz (con la correspondencia de las Antillas), Covadonga, Asturias y San Miguel, españoles, y el belga Vena.

En la tarde de ayer entró en este puerto, atracando al muelle de la Monja, el vapor inglés Black Prince que, procedente de Baltimore, conduce 1.600 toneladas de maíz para el Sr. Hermosilla, y cuyo retraso era causa de preocupación, pues ha empleado en la travesía 23 días.

Anteayer comenzaron las obras para ampliar hasta el Sardinero la red de cañerías de la conducción de aguas de la Molina, dándose principio á ellas por la excavación de un depósito que se situará en Miranda.

En la Sección de Fomento del Gobierno civil se ha recibido el título de Licenciado en Derecho civil y canónico de don Pedro Guerra y González Serna.

El Gobierno civil de Vizcaya ha concedido autorización para remitir, con destino América, y consignadas en esta capital al representante de la Transatlántica, 129 escopetas.

El señor Juez instructor de esta capital cita á Manuel García Rodríguez y á Pelayo Mazas como testigos en el sumario contra Ciriaco Redondo Viñuelas, por falsificación de documentos.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª
Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA
con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA,
con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarraçona. SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª
Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA A CÁDIZ Y SEVILLA,
con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Cádiz y Vigo.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª
SOFÍA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN A BILBAO,
con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

LINEA DE VAPORES SERRA.

para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el día 11 del próximo Mayo, salvo impedimento imprevisto, el vapor de gran porte y marcha nombrado

SERRA,

capitán D. Francisco Luzarraga.

Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

ROYAL INSURANCE COMPANY.
Real Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida,
ESTABLECIDA EN INGLATERRA HACE 45 AÑOS
Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL DECRETO DE 1.º DE OCTUBRE DEL AÑO 1873.
CAPITAL DE GARANTÍA: 137.550.000 PESETAS.
Esta importante Compañía ha establecido una AGENCIA EN SANTANDER, bajo la representación de
D. CARLOS SAINT MARTIN,
MUELLE, 34.

MAQUINAS DE VAPOR.
Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.
Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor.
También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.
Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza.
Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

VACUNA ANIMAL (COW POX) DEL INSTITUTO SUIZO
bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.
La vacuna de este Instituto ofrece todas las garantías que puedan desearse, no solo por su procedencia animal sino porque únicamente se expide cuando reconocidos los órganos de las terneras que la suministran, se encuentran completamente sanas.
Para facilitar á los ayuntamientos y toda clase de corporaciones la VACUNA ANIMAL, el Instituto Suizo dispone también la pulpa de vacuna en frascos perfectamente acondicionados,
para 40 ó 50 vacunaciones.
Deposito, FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN

DROGUERIA DE JULIAN GOMEZ,
1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.
Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

LA NEW-YORK.
Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA
FUNDADA EN 1845.
DOMICILIO SOCIAL, 346 y 348, BROADWAY, NEW-YORK.
DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.
Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887
PESETAS: 390.871.682

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.
Agente en Santander y su provincia, F. de Estrada, Muelle, número 30.

CARGAMENTOS DE MAIZ Y CEBADA.
Ha llegado el vapor inglés Torbay con cincuenta y seis mil fanegas de cebada superior. Se espera en breve el de igual nación nombrado Black Prince con 50.000 fanegas maíz amarillo planchado.
Diríjanse los pedidos á su receptor en Santander D. Leandro Hermosilla, que en partidas arreglará los precios de dichos granos.

VENTA. En el pueblo de Navajeda, situado entre la Cavada y Entrambasaguas, se venden varias tierras y prados, labrantío erial, con más de cien robles y castaños, y una finca cerrada sobre sí y consistente en dos casas, corralada, cobertizo y una grande huerta y Prado con abundantes árboles frutales de las mejores clases.
Con el todo pueden formarse dos caseríos. Informarán: D. Tomás Lombana, en Nava, eda y D. Eduardo Avellano, en Santander.

Higuera y Blanchard,
Géneros de invierno de todos precios.
Géneros de punto de lana y algodón.
Géneros blancos para camisería.
Géneros especiales contra el reuma.
Géneros del reino y extranjeros.
Blanca. 17, SANTANDER

UN MILLON
de piezas de papel para vestir habitaciones, se acaba de recibir en la droguería de LUCAS ROMERO, Becedo, número 7.
Elegancia, lujo, buen gusto, últimas novedades y economía, todo esto reunen los papeles que pueden expendirse sin competencia posible, desde 8 cént. de P. en adelante cada pieza.
No comprar sin ver nuestro muestrario.
BECEDO, 7, droguería.

EL ATLANTICO
PERIÓDICO DIARIO
Precios de suscripción
Capital. 5 pts. trimestre.
Fuera de la capital. 5'50 id. id.
Europa y Antillas. 10 id. id. (oro)
Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO
Plaza de la Libertad, 1.

Esta noche se celebrará un gran concierto en el café del Ancora, con el siguiente programa:

Sinfonía de Zampa, Herold.—Cavatina de Roberto, Meyerbeer.—Gran fantasía de Lisgoletto, Alard.—Introducción de Puritanos, Bellini.—Stephanie, gavota, Czibulka.—Soldados de plomo, walses, Gungl.

Por el Juzgado de Villacarriedo se llama a un hijo de Manuel el de Minguinis, de San Roque, para que en término de diez días comparezca a declarar, según cita de su convecino Alejandro Ruiz Pérez, en sumario que se instruye por hurto de dos cántaros de leche.

Audiencia.

En el día de ayer se verificó el juicio oral de la causa seguida en este Juzgado de instrucción, contra Balbina Fraile González.

El señor Portilla, representante del ministerio público, pidió se impusiera a la procesada como autora de delito de robo con abuso de confianza, la pena de tres años, seis meses y 21 días de prisión correccional, con las accesorias, costas é indemnización de perjuicios.

El defensor, Sr. Mazarrasa, calificó los hechos en su escrito de conclusiones definitivas de delito de hurto, y de autora á su patrocinada, por lo que solicitó se la condenase en la pena de seis meses y un día de prisión correccional, con las accesorias correspondientes y costas del proceso.

Ante la misma Sala se verá mañana en juicio oral la querrela seguida á instancia de Rita Cuevas y Terán contra Susana Fernández y Morante, por injurias.

Está encargado de la acusación el señor Mazarrasa, y de la defensa el Sr. Pelayo.

En la primavera la savia fermenta y circula entre los seres, aparecen los granos y florecen «Y en esto... Pantagruel dijo á Panurgo, cuando llega el verano yo me purgo.» Estos dos versos, que son de Emilio Augier, encierran un consejo sensato, pues con la savia salen granos que afean las caras más bellas; no es tampoco fácil purgarse pues se pierde el día; las purgas ligeras alteran más que alivian. Lo mejor es tomar regularmente algunas cucharadas de JARABE DE RABANO IODADO de Grimault, que es muy agradable al paladar y purifica la sangre de las impurezas que la tornan acre y viciada.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 19.

Ante las contingencias de una guerra, están adquiriendo gran desarrollo la «Asocia-

ción de señoras francesas» y la «Unión de mujeres de Francia», Sociedades de caridad constituidas hace tiempo y que tienen actualmente una vasta organización, para el socorro de los heridos en campaña de las fuerzas francesas de mar y tierra.

Berlin 19.

El Gobierno alemán está protegiendo con especial solicitud las factorías alemanas creadas en la costa Oriental de Africa.

Ahora se trata seriamente de introducir al consumo del Imperio todo el tabaco procedente de aquellos puntos.

La industria alemana se encargará también de la adquisición de la lana que los indigenas del interior cambian en dichas factorías con los productos alemanes.

Roma 19.

Los libre-cambistas combaten energicamente el proyecto del Gobierno de recargar los derechos sobre los cereales, lo cual, en su concepto, será causa de que suban los artículos de primera necesidad; pero se considera segura por gran mayoría la aprobación en la Cámara de dicho proyecto; pues los diputados rurales, que son numerosos, opinan que es necesario auxiliar á la Agricultura, que atraviesa en Italia, como en casi todos los países europeos, por una verdadera crisis.

Londres 19.

Cámara de los Comunes: sesión de esta noche.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de represión en Irlanda.

El señor Sarienelson (?) apoya su enmienda á dicho proyecto.

Después de un corto debate es desechada por 370 votos contra 269.

Se pone á votación la segunda lectura del bill de coerción y es aprobado en votación ordinaria.

Londres 19.

Los irlandeses se encuentran muy sobreexcitados en vista de la aprobación por la Cámara de los Comunes de la ley de represión.

La carta, apócrifa según Parnell, publicada por el Times, ha contribuido á aumentar la efervescencia.

El coronel y diputado señor Saunderson, que, como es sabido, calificó á los parnellistas de cómplices de los asesinos, ha recibido hoy numerosas cartas amenazándole de muerte.

Ante el temor de que sea objeto de un atentado, la policía ha adoptado medidas vigilando la casa del coronel, pero este se ha negado á recibir su auxilio.

Argel 19.

Los ministros franceses que han recorrido esta colonia regresaron ayer á esta capital, de donde salen hoy para proseguir su excursión por la regencia de Túnez.

Roma 19.

Cámara de los diputados.—Sesión de esta tarde.

El ministro de Hacienda señor Magliani presenta varios proyectos de ley relativos á la reforma de los aranceles de aduanas y otras medidas rentísticas.

Entre ellas se halla una muy importante, y es la referente á la suspensión temporal de la abolición de los derechos de guerra.

Estas medidas las juzga el ministro necesarias para hacer frente á los nuevos gastos que ocasionan el aumento de ejército y la expedición italiana al mar Rojo.

Italia sigue, pues, el ejemplo de las grandes potencias aumentando sus gastos militares.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 20.—6 t.

Han sido ascendidos á los empleos inmediatos respectivos el mariscal de campo señor Arias y el brigadier señor Castro.

En el Congreso termina la discusión del contrato de correos marítimos.

Madrid 20.—11 n.

El señor Gamazo ha declarado que la Comisión retiraba el artículo del real decreto en el que se pedía un suplemento de crédito para satisfacer el mayor importe de la ampliación de servicios en los meses que restan del actual ejercicio económico, habiéndose resuelto que los servicios nuevos tampoco empiecen á regir desde luego.

El contrato comenzará á regir, para las líneas de Filipinas y Antillas, desde el día 1.º de julio próximo, y para las líneas restantes el día 1.º de diciembre. Tampoco se exigirá á la Compañía hasta aquella fecha de 1.º de julio la reducción de tarifas para el transporte oficial.

Los actuales vapores cuya construcción data de más de 20 años serán ex-

cluidos del servicio de correos, y de los restantes que actualmente constituyen la flota de la Compañía se exigirán planos detallados para que los examine el ministerio de Marina, el cual deberá proponer las modificaciones que en ellos se estimen necesario deba hacer el contratista.

El mismo ministerio de Marina propondrá cada cinco años las reformas que correspondan llevar á cabo en el material flotante destinado al servicio postal, y el examen y reconocimiento de los vapores serán hechos, como hasta ahora, por una Comisión técnica nombrada por aquél centro.

Todos los buques habrán de ser españoles (1) y de las condiciones fijadas en el contrato.

El tipo fijado para el transporte del tabaco por el Estado en los vapores correos será el máximo que pueda establecerse en todos casos y circunstancias.

Madrid 20.—11'30 n.

En el Senado ha sido aprobado el proyecto de ley del censo.

También se aprobó el proyecto declarando que no se impondrán recargos á las tierras dedicadas al cultivo del ramío.

Ha continuado también en el Senado la discusión del proyecto de ley de asociaciones.

Madrid 20.—12 n.

La Comisión de presupuesto rebajará los créditos que se habían consignado con destino á carreteras.

Se ha firmado el real decreto mandando que se proceda á construir en el arsenal de la Carraca el buque submarino propuesto por un oficial de la marina nacional.

Madrid 21.—2'15 m.

Dúdase que sean exactas las noticias de que se halla enfermo el príncipe heredero de Alemania.

En el Consejo de ministros han sido aprobadas las reformas propuestas por el de la Guerra, ya comunicadas. Se dará lectura de ellas en el Congreso en la sesión del viernes próximo.

(1) El correspondal indica, sin duda, que estarán abanderados no construidos en España.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Asturias, de 562 ts., capitán

Gamir, de Sevilla, con 28 cascos aceite y 70 sacos serrín, á la orden.

Vapor español Cabo Torres, de 158 ts., capitán Ibarboray, de Avilés, con 16 atados chapas zinc y 3 cajas clavos, á la Real Compañía Asturiana, y 8 cajas embutidos, á don E. Illera.

Vapor belga P. Louise, de 773 ts., capitán Krugen, de Amberes, con 24 cajas queso á don E. López H.; 41 bultos colores, á don M. Cabrero; 4 fardos cartón, á los señores Capa, Moral y Compañía; á los señores R. M. Rodrigo; 75 bultos hierro, á don Zález; 145 bultos material, á la Compañía del Ferrocarril del Norte; 3 ídem ídem, á los señores Echegaray y Compañía; 4 ídem ferretaria á los Sres. Ubierna y Fernández; 6 ídem señor marqués de Hazas; 54 ídem material, á D. S. Regatillo y Compañía, 20 ídem ídem, á don C. Saint Martin; 100 bultos ginebra, á los señores Ruiz Ferreira y Compañía; 4 ídem ídem, á la orden; 50 ídem ídem, á los señores Solar, Villegas y Hermano.

Vapor belga Vena, de 637 ts. cap. Schumer, de Amberes, con 12 cajas queso, á los señores García Hermano; 8 ídem ídem, á don J. Gómez; 72 bultos material, á la Compañía del Ferrocarril del Norte; 54 fardos pasta madera, á don S. Regatillo y Compañía; 100 fardos ídem ídem, á la orden; 28 fardos papel, á los señores Martínez Zorrilla y Sobrino; 8 cajas queso, á don M. Lecuona; 2 vigas hierro, á don Carlos Saint Martin; 50 fardos cartón, á don R. Lecuona; 5 fardos papel, á la Sociedad de Girages Français; 5 ídem bombas, á los señores Gómez y Aparicio; 7 bultos drogas, á don G. G. Cires; 139 bultos calderas hierro, á los señores Corcho é Hijos.

Vapor español Francisca, de 1.839 ts., capitán Cirarda, de Hamburgo, con carga de tránsito.

Vapor inglés Black Prince, de 697 ts., capitán Hanan, de Baltimore, 1.580-537 kilogramos maíz, á don Leandro Hermosilla; 225 bultos ginosas, á la orden.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español San Miguel, de 69 toneladas, cap. Barturen, para San Sebastián, con 217 sacos cacao, 24 bultos garbanzos y 4 cajas azúcar.

Vapor español Covadonga, de 405 toneladas, cap. Pola, para Gijón, con 10 barriles aceite, 21 sacos cacao, 786 id. harina, 25 cajas jabón, 36 barriles cerveza, 4 sacos café, 40 barriles aguardiente, 70 sacos maíz y 729 id. cacao.

Vapor español Ugarte núm. 1, de 304 toneladas, cap. Zárraga, para Bilbao, con 331 sacos cacao, 67 bultos azúcar, 20 cajas galletas, 26 id. achicoria y 3 barriles aguardiente.

Vapor español Veracruz, de 2.100 toneladas, cap. Jaureguizar, para la Habana, con 1.998 cajas conservas, 732 cajas vino, 132 ídem sidra, 152 id. manteca, 23 fardos alparagatas y 121 id. papel.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos.

VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

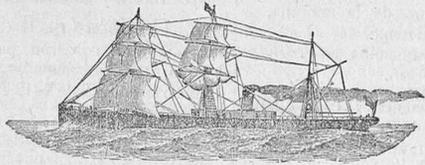
LA PROTECTORA.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Director, D. A. Romero.

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos. COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas. SIRVIENTES. Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc. Se facilita dinero en el acto con garantía de alhajas y cualquiera otra garantía segura. COLOCACION. La hay para un dependiente para tienda de objetos de fantasía. Hay los mejores nodrizas de la Montaña dispuestas en el acto que se las avise.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Abril

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

LABRADOR

CAPITAN PERIOR D'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Abril

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Saldrá de Santander del 15 al 17 de Abril

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Abril

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL,

ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

EN

LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885

DESPACHO CENTRAL EN MADRID.

Calle de Arlaban, núm. 7, entrada por la de Sevilla

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios.

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

DROGUERIA

DE

GARCÍA Y C. A

calle del Medio, frente á los Mercados.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el insignificante precio de

10 céntimos de pst. hasta lo más superior.

Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóres, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

TELESFORO COLLANTES.

NOVELA

original de

JUAN TERAN RUIZ.

Se halla de venta en esta imprenta y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera número 9 al precio de una peseta.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.



MÁQUINAS DE COSER. VENTA Á PLAZOS á diez reales semanales.

ENFERMEDADES de los NIÑOS

RABANO IODADO

de GRIMAULT Y Cia

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costuras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

PEREZ, MOLINO Y C. A

SUCESORES DE SARO.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL.

Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

F. FONS.

9.-RIBERA.-9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornitures de escritorio y otros artículos.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID), date (Dia 19, Dia 20), and prices for various goods like interior, exterior, and amortizable items.

Table with columns for location (MADRID), date (8 noche), and prices for various goods like interior, exterior, and amortizable items.

BOLSIN. Madrid.—12 noche. 4 por 100 interior. 64,20 64,35